



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 02 de julio de 2013.-

VISTO:

Que se encuentran en pleno inicio las competencias denominadas “Juegos BA 2013”, que cada año organiza el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que a las acciones que se encaren en este sentido deben atribuírseles un especial interés dado su repercusión en la comunidad,

Que el evento mencionado requiere de coordinación y programación por disciplinas culturales y deportivas, ya que comprende a los torneos para niños y jóvenes de 12 a 18 años y a adultos de más de 60 años, lo que conlleva la realización de distintas tareas en forma organizada en las diferentes etapas de estos torneos,

Que esta Gestión Municipal tiene como uno de sus objetivos lograr una mejor calidad de vida para los ciudadanos, por lo que considera necesario incentivar, apoyar y promover las actividades artísticas, culturales y deportivas, ya que contribuyen a ese fin,

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Decláranse de **Interés Municipal**, los “**Juegos BA 2013**”, que organiza el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a través de las Municipalidades, los que se llevarán a cabo a partir del mes de julio 2013 y hasta el 30 de noviembre de 2013.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1063-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN